

Este documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene dudas sobre las medidas que debe tomar, debe solicitar el consejo de su corredor de bolsa, abogado, asesor fiscal, contador u otro asesor financiero independiente, cuando corresponda.

Si ha vendido o transferido todas sus acciones en el Emerging Market Stars Fund, un subfondo de Polar Capital Funds plc (la "Compañía"), entregue este documento de inmediato al comprador o cesionario o al corredor de bolsa, banco u otro agente a través del cual se efectuó la venta o transferencia para su transmisión al comprador o cesionario lo antes posible.

Los términos en mayúscula utilizados en este documento tendrán el mismo significado que los términos en mayúscula utilizados en el folleto de la Compañía (el "folleto") con fecha del 22 de junio de 2020, incluidos los Suplementos de los fondos (con las modificaciones oportunas). Una copia del folleto está disponible previo pedido durante el horario laboral normal en el domicilio social de la Compañía y en el sitio web www.polarcapital.co.uk.

29 de abril de 2021

Estimado accionista:

Asunto: Polar Capital Funds plc (la "Compañía")

Propuesta de fusión del Emerging Markets Income Fund (el "Subfondo absorbido") en el Emerging Market Stars Fund (el "Subfondo absorbente")

Le escribimos para informarle sobre una propuesta de fusión entre el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente (la "Fusión").

El Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente son subfondos de la Compañía, un fondo de sociedades de inversión tipo paraguas con responsabilidad segregada entre subfondos y capital variable constituido en Irlanda y autorizado por el Banco Central de Irlanda (el "**Banco Central**") como OICVM.

Sujeto a la aprobación de los accionistas del Subfondo absorbido, se propone que el Subfondo absorbido se fusione con el Subfondo absorbente. La Fusión dará lugar a que la propiedad del Subfondo absorbido se convierta en propiedad del Subfondo absorbente a cambio de la emisión de acciones del Subfondo absorbente a los accionistas del Subfondo absorbido, como se describe más particularmente en el Apéndice adjunto

Antecedentes y fundamentos de la Fusión propuesta

Los Directores de la Compañía, junto con el gestor de inversiones del Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente, Polar Capital LLP (el "**gestor de inversiones**"), han iniciado la propuesta de Fusión. En el segundo trimestre de 2021, el gestor de cartera del Subfondo absorbido, William Calvert, se jubila. Tras una revisión del Subfondo absorbido por

parte del gestor de inversiones, el gestor de inversiones constató que el proceso de inversión y la estrategia de inversión son similares en muchos aspectos a los del Subfondo absorbente y recomendó a los Directores que se presente la propuesta de Fusión a los accionistas para facilitar a aquellos accionistas que deseen continuar su inversión en los mercados emergentes.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el Subfondo absorbente tendrá como objetivo buscar el crecimiento del capital, en lugar de lograr tanto los ingresos como el crecimiento del capital a largo plazo, que es el objetivo del Fondo absorbido. Por lo tanto, generar una rentabilidad significativa para los accionistas no es una consideración para el Subfondo absorbente.

El Subfondo absorbido tiene activos bajo gestión de aproximadamente 82 millones de dólares estadounidenses (al 26 de febrero de 2021). Se propone fusionar el Subfondo absorbido en el Subfondo absorbente, que tiene aproximadamente 477 millones de dólares estadounidenses en activos bajo gestión (al 26 de febrero de 2021) y que cuenta con un sólido historial de rentabilidad.

Impacto en los accionistas del Subfondo absorbente

Los Directores de la Compañía no esperan que la Fusión tenga ningún impacto material en el funcionamiento del Subfondo absorbente.

Medidas a tomar

Se propone que la Fusión entre en vigor alrededor de las 11:59 pm (hora de Irlanda) del 8 de junio de 2021 (el "**momento de entrada en vigor**") y **no** requiere su aprobación para entrar en vigor.

Este aviso es meramente para fines informativos y tiene como objetivo proporcionarle información suficiente que le permita tomar una decisión ponderada sobre el impacto de la Fusión en sus inversiones.

Le recomendamos que lea los detalles de la Fusión propuesta en su totalidad como se indica en el Apéndice de este aviso.

Si no desea permanecer en el Subfondo absorbente, puede reembolsar sus acciones en el Subfondo absorbente en cualquier día de negociación del Subfondo absorbente de acuerdo con los procedimientos establecidos en el folleto. No se pagará ninguna comisión por el reembolso de acciones en el Subfondo absorbente.

Información adicional

Para cualquier consulta relacionada con este aviso, por favor llame a Polar Capital al +44 (0) 20 7227 2749 o envíe un correo electrónico a investor-relations@polarcapital.co.uk. Es posible que se graben las llamadas telefónicas para confirmar sus instrucciones.

Director

**En nombre y representación de
Polar Capital Funds plc**

APÉNDICE: DETALLES DE LA FUSIÓN

1. RESUMEN DE LA FUSIÓN

- (i) Se propone que la Fusión entre en vigor el 8 de junio de 2021 o alrededor de esa fecha.
- (ii) Los Directores de la Compañía creen que la Fusión redunda en el mejor interés de los accionistas del Subfondo absorbente.
- (iii) No es necesario que usted vote sobre la Fusión. Sin embargo, la Fusión está sujeta a que los inversores del Subfondo absorbido voten a favor de la Fusión.
- (iv) La Fusión dará lugar al cierre del Subfondo absorbido.
- (v) Consulte la sección "Medidas a tomar" de este Aviso para obtener una descripción de sus opciones en relación con la Fusión, incluido, en particular, su derecho a reembolsar su inversión en el Subfondo absorbente antes de la Fusión sin cargo alguno.
- (vi) No habrá suspensión de transacciones en el Subfondo absorbente como resultado de la Fusión.
- (vii) Los accionistas del Subfondo absorbido adquirirán derechos como accionistas del Subfondo absorbente a partir del 8 de junio de 2021. Después de la fecha de entrada en vigor de la Fusión, los inversores del Subfondo absorbido mantendrán acciones en el Subfondo absorbente y podrán seguir negociando como de costumbre a partir del 9 de junio de 2021.
- (viii) La Fusión no tendrá un impacto material en la cartera del Subfondo absorbente. La Fusión tampoco tendrá un impacto material en las políticas de inversión del Subfondo absorbente.

2. Transferencia de activos y pasivos del Subfondo absorbido (los "activos" y los "pasivos")

- 2.1 La Fusión propuesta implicará la entrega y/o transferencia de los activos y pasivos, equivalente al valor liquidativo del Subfondo absorbido al depositario en su calidad de depositario del Subfondo absorbente a cambio de la emisión de acciones en el Subfondo absorbente a los accionistas del Subfondo absorbido en el momento de entrada en vigor.
- 2.2 Todos los ingresos del Subfondo absorbido devengados pero aún no pagados por el Subfondo absorbido en el momento de entrada en vigor formarán parte de los activos transferidos al depositario en su calidad de depositario del Subfondo absorbente y serán tratados como ingresos del Subfondo absorbente.
- 2.3 Todos los impuestos y aranceles directamente relacionados con la Fusión, incluidos los impuestos de transferencia y el derecho de timbre, pagaderos sobre la transferencia de los activos y/o pasivos, como resultado de la implementación de la Fusión, serán pagados por el Fondo absorbente.

3. Emisión de acciones y operaciones en el Subfondo absorbente

- 3.1 En el momento de entrada en vigor, los accionistas del Subfondo absorbido recibirán las acciones correspondientes del Subfondo absorbente.
- 3.2 El número de acciones que se asignará a los accionistas del Subfondo absorbido se determinará sobre la base de la tasa de canje correspondiente al valor liquidativo respectivo del Subfondo absorbido y del Subfondo absorbente, calculado a partir del momento de entrada en vigor de acuerdo con las disposiciones del folleto de la Compañía y las leyes y regulaciones aplicables.
- 3.3 Después de la Fusión, las transacciones con acciones del Subfondo absorbente emitidas en virtud de la Fusión comenzarán el 9 de junio de 2021 de conformidad con el folleto de la Compañía y el suplemento del Subfondo absorbente.

4. Valoración

- 4.1 A efectos de la Fusión, el administrador calculará el valor de los activos del Subfondo absorbido en el momento de valoración inmediatamente anterior al momento de entrada en vigor de conformidad con las disposiciones pertinentes del Memorando y los Estatutos de la Compañía, cuyo valor será validado por el auditor. El auditor validará los criterios utilizados para evaluar los activos y pasivos y el método utilizado para determinar la tasa de canje, así como la tasa de canje real calculada en el momento de entrada en vigor de la Fusión.
- 4.2 El primer momento de valoración del Subfondo absorbente después de la Fusión será el cierre de operaciones en los mercados relevantes el 9 de junio de 2021.

5. Validación del auditor

El auditor validará lo siguiente en el momento de entrada en vigor:

- (i) los criterios adoptados para la valoración de los activos y pasivos en el momento de entrada en vigor;
- (ii) el método de cálculo de la tasa de canje a que se refiere el apartado 4.2 anterior, así como la tasa de canje real determinada en el momento de entrada en vigor.

6. Costes, cargos y pasivos

Los gastos relacionados con la Fusión, incluidos los costes de la Junta General Extraordinaria (y cualquier aplazamiento de la misma), los costes de terminación (incluidos los costes de revocación) del Subfondo absorbido y cualquier coste asociado con la transferencia de los activos y pasivos del Subfondo absorbido al Subfondo absorbente correrá a cargo del Subfondo absorbido. No obstante, el Subfondo absorbente asumirá el riesgo de cualquier movimiento del mercado (que puede ser positivo o negativo) que pudiera producirse con respecto a la parte del valor del Subfondo absorbido que pueda estar temporalmente en efectivo durante el

período inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigor como consecuencia del reequilibrio de la cartera o de las ventas de activos que el Fondo absorbido deba realizar.

7. Cancelación de acciones y terminación del Subfondo absorbido

Tras la Fusión, todas las acciones del Subfondo absorbido serán canceladas y los pagarés de contratos mantenidos por los accionistas en el Subfondo absorbido dejarán de ser válidos. Posteriormente, el Subfondo absorbido se terminará y liquidará de conformidad con el Memorando y los Estatutos de la Compañía y se pedirá al Banco Central que solicite la retirada de la aprobación del Subfondo absorbido.

8. Condiciones

La Fusión con respecto al Subfondo absorbido está condicionada a:

- (i) la aprobación de la Fusión mediante Resolución Especial de los accionistas del Subfondo absorbido en una Junta General Extraordinaria de accionistas del Subfondo absorbido; y
- (ii) autorización y aprobación de la Fusión por parte del Banco Central.

9. Enmiendas

En circunstancias en las que sea necesario o aconsejable hacerlo, se podrán realizar modificaciones en los términos y el método de implementación de la Fusión con respecto al Subfondo absorbido de conformidad con los requisitos del Banco Central, siempre que dichas modificaciones sean, en opinión de los Directores de la Compañía, y en consulta con el depositario y el auditor, de carácter inmaterial.